



MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE

Código: PO-GE-NAS-003

Versión: 01

Fecha: 25/07/2023

POLITICA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE

YOKOMOTOR S.A.

1. OBJETIVO:

Garantizar que la calidad del aire en el concesionario sea monitoreada y mantenga niveles óptimos para brindar un ambiente saludable a nuestros clientes y empleados.

2. ALCANCE:

Esta política se aplica a todos los colaboradores y departamentos de YOKOMOTOR S.A.

3. DEFINICIONES:

Emisión: descarga continua o discontinua de materias, sustancias o formas de energía procedente, directa o indirectamente, de cualquier fuente susceptible de producir contaminación atmosférica.

Fuente de emisión móvil: fuente de emisión que, por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse.

Fuente de emisión fija: fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa.

Mitigar: atenuar o suavizar una cosa negativa.

Parámetro: elemento o dato importante desde el que se examina un tema, cuestión o asunto.

4. LINEAMIENTOS:

Para el cumplimiento del objetivo general de la presente política, se establecen parámetros específicos desarrollados a través de líneas de acción que implican la realización de actividades por parte de las diferentes áreas de Yokomotor S.A. y, adicional a esto, se establece la periodicidad con que se revisara y actualizara los métodos de medición de emisiones en el concesionario.

a. Revisión y actualización de métodos de medición de emisiones

Se deberá revisar, actualizar y medir las emisiones contaminantes según establecido en la normatividad local, esto con el fin de establecer un plan de acción y mitigar las emisiones.

Las mediciones deben cubrir la totalidad del área del concesionario y todas las operaciones que se realicen dentro de este, verificando que los instrumentos se encuentren a punto.

b. Reducir las emisiones contaminantes provenientes de fuentes móviles

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Luisa Fernanda Arcila Rivera	Nombre: Daniela Marín Calle	Nombre: Juan Carlos Posada Saldarriaga
Cargo: Analista de Calidad y Proyectos	Cargo: Jefe Administrativa	Cargo: Gerente General



MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE

Código: PO-GE-NAS-003

Versión: 01

Fecha: 25/07/2023

Las fuentes móviles representan la mayor parte de las emisiones de partículas a la atmosfera, por lo que es importante concentrar los esfuerzos en realizar el seguimiento y control a las que se encuentran presentes constantemente en el concesionario.

A continuación, se establecen los lineamientos que se deben seguir y cumplir para el tratamiento de las fuentes móviles del concesionario:

- **Vehículos que sean encendidos en el área comercial:** los vehículos serán encendidos dentro de la sala comercial exclusivamente cuando se requiera por temas logísticos y cuando el cliente realice la solicitud, teniendo claro que, en este caso específico, los vehículos Diesel y Gasolina solo se podrán encender durante un periodo de 3 minutos y que para el caso de los vehículos híbridos se podrán encender durante un periodo de 5 minutos.
- **Vehículos que sean encendidos en el área de taller:** se debe encender el vehículo solo si es estrictamente necesario y procurando que sea el menor tiempo posible, teniendo en cuenta la naturaleza de la operación.

c. Reducir las emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas

Las fuentes fijas de Yokomotor se encuentran concentradas en su gran mayoría en el área de posventa, es por esta razón que todos los esfuerzos del concesionario deben estar enfocados en tener un proceso productivo con las mejores técnicas, tecnología de punta que sea amigable con el medio ambiente y que mantenga los altos estándares de calidad.

Para el caso de las cabinas de pintura y preparación del área de colisión y con el objetivo de tener un ambiente sano para nuestros colaboradores, es indispensable el uso de los elementos de seguridad y cumplir con la normativa establecida para este tipo de procesos las cuales establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas (Resolución 910 de 2008, Resolución 909 de 2009 y demás normas que apliquen según sea el caso).

5. ANEXOS:

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
01	10/06/2023	Primera edición

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Luisa Fernanda Arcila Rivera	Nombre: Daniela Marín Calle	Nombre: Juan Carlos Posada Saldarriaga
Cargo: Analista de Calidad y Proyectos	Cargo: Jefe Administrativa	Cargo: Gerente General